



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Recurso de Revisión: RRA 523/24.

Recurrente: Implacable contra la Corrupción.

Sujeto Obligado: Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Comisionada Ponente: Lcda. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a once de octubre del año dos mil veinticuatro.

Visto el expediente del recurso de revisión identificado con el número **RRA 523/24** en materia de acceso a la información pública, interpuesto por **Implacable contra la Corrupción**, en lo sucesivo **la parte recurrente**, por inconformidad con la respuesta a su solicitud de acceso a la información por parte del **Monte de Piedad del Estado de Oaxaca**, en lo sucesivo **el sujeto obligado**, se procede a dictar la presente resolución, tomando en consideración los siguientes:

Resultados:

Primero. Solicitud de Información.

Con fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, el ahora parte recurrente realizó al sujeto obligado solicitud de acceso a la información pública a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que quedó registrada con el folio **201188324000017** y, en la que se advierte requirió, lo siguiente:

“SE SOLICITA LA INFORMACIÓN RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE DONATIVOS TANTO EN ESPECIE COMO EN DINERO HA RECIBIDO EL MONTE DE PIEDAD, DESGLOSANDO 1) EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA PARTICULAR, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIO, Y/O TODAS LAS QUE APLIQUE, 2) TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO SOLICITÓ O SI FUE EN DINERO, 3) CUÁNTAS DE ESAS SOLICITUDES HAN APROBADO Y CUÁNTAS HAN RECHAZO, 4) EN CASO DE RECHAZO EL MOTIVO DEL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD, DEBIENDO REMITIR LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LA INFORMACIÓN”. (Sic).

Segundo. Respuesta a la solicitud de información.

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia, dirigido al solicitante, al cual anexó el memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo y el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, signado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos del Monte de Piedad, ambos de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, sustancialmente en los siguientes términos:

IMPLACABLE CONTRA LA CORRUPCIÓN PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con número de folio 201188324000017, de fecha 22 de agosto del año en curso, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia; en términos de lo dispuesto en los artículos 121, 129, 130, 132, y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 121, 125, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente el memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, con el cual se remite la información proporcionada por las áreas que pudieron ser competentes, para dar respuesta a su solicitud de información.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 138 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, para el caso de considerar necesario interponer el recurso de revisión, le hago de conocimiento que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

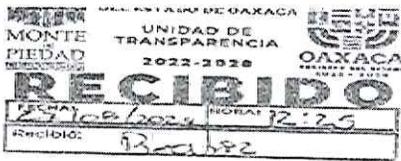
BEATRIZ CRUZ SANTIAGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
2023-2023

Anexos:

Memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024



MEMORÁNDUM NO. MPEO/DG/DA/M/872/08/2024
ASUNTO: Se remite respuesta PNT 201188324000017
IC9. MEMO/DIR. ADMINISTRATIVA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de agosto de 2024

C. Beatriz Cruz Santiago
Titular de la Unidad de Transparencia
del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
EDIFICIO

En atención a su memorándum número MPEO/DG/JUR/UT/M/054/08/2024 de fecha 23 de agosto del año en curso, mediante el cual requiere respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 201188324000017 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de agosto de 2024.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información antes mencionada, remito a usted lo siguiente:

- Original del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

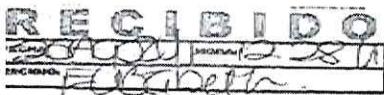
Sin más por el momento, sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LFCP. ALAN HUMBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MONTE
DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



Memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024.



Memorándum No.: MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024
Asunto: Se brinda respuesta

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de agosto de 2024.

LFCP. ALAN HUMBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MONTE DE PIEDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En atención al memorándum MPEO/DG/DA/M/867/08/2024, de fecha 23 de agosto del presente año, respectivamente, remito respuesta a la solicitud de información pública con folio 201188324000017, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, se informa que:

- Toda la información detallada sobre los donativos recibidos por el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se encuentra disponible de manera abierta y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace: www.plataformadetransparencia.org.mx.

Con esta acción, el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, refrenda su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARACELI EUSEBIO ALEJANDRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DONATIVOS
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



Tercero. Interposición del Recurso de Revisión.

Con fecha quince de septiembre de dos mil veinticuatro, la parte recurrente interpuso recurso de revisión, a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mismo que fue



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

registrado en la Oficialía de Partes de éste Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la misma fecha y, en el que manifestó en el rubro de razón de la interposición, lo siguiente:

“ESE SUJETO OBLIGADO NO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE REMITE AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS (FRACCIÓN XLIV-A DEL ARTÍCULO 70) SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL, AHÍ ÚNICAMENTE VIENEN LOS DONATIVOS QUE HAN AUTORIZADO, MAS NO VIENEN AHÍ EL LISTADO TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO, Y MENOS SE PRONUNCIA RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE ESAS QUE HAN RECIBIDO HAN RECHAZO Y EL MOTIVO DE RECHAZO. POR TAL RAZON, ESE SUJETO OBLIGADO NO CUMPLE CON SU RESPUESTA Y RESULTA SER FALSO QUE SON ESA ACCIÓN REFRENDA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO LO AFIRMA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RESPUESTA. SE ADJUNTA EL ARCHIVO EN EXCEL DONDE VIENE EL LISTADO DE DONATIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y DE LO CUAL SE INFIERE QUE SON LOS QUE HAN DADO O AUTORIZADO ÚNICAMENTE” (Sic).

Cuarto. Admisión del Recurso.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 74, 93 fracción IV inciso d, 97 fracción I, 137 fracción IV, 139 fracción I, 140, 142, 143, 147 fracciones II, III, IV, V y VI, 148 y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante proveído de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, la Comisionada Instructora, a quien por turno le correspondió conocer el presente asunto, tuvo por admitido el recurso de revisión radicado bajo el rubro **RRA 523/24**, ordenando integrar el expediente respectivo, mismo que puso a disposición de las partes para que el plazo de siete días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se notificara dicho acuerdo, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

Quinto. Alegatos del Sujeto Obligado.

Mediante acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, la Comisionada Instructora tuvo al sujeto obligado rindiendo informe en vía de alegatos y ofreciendo pruebas, el veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, dentro del plazo que le fue otorgado en el acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, mismo que transcurrió del diecisiete al veinticinco de septiembre de dos

mil veinticuatro, al haberle sido notificado dicho acuerdo el trece de septiembre del año en curso, a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como consta en la certificación realizada por el Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia de la misma fecha, mediante oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/031/09/2024 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia, sustancialmente en los siguientes términos:

[...]

La que suscribe Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a Usted expongo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 147 fracciones II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio doy contestación en tiempo y forma al Recurso de Revisión notificado el 13 de septiembre de 2024, a través del Sistema de Comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, interpuesto por el recurrente "Implacable contra la corrupción" en contra de la respuesta otorgada a su solicitud de información de folio 201188324000017, presentada a través del Sistema de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que en tiempo y forma, AD CAUTELAM, doy respuesta al recuso, de la manera siguiente:

CAPÍTULO DE HECHOS

1.- Con fecha 22 de agosto de 2024, el ahora recurrente, presentó a esta Unidad de Transparencia, la solicitud de información con número de folio 201188324000017, mediante el cual requirió:

SE SOLICITA LA INFORMACIÓN RESPECTO A CUANTAS SOLICITUDES DE DONATIVOS TANTO EN ESPECIE COMO EN DINERO HA RECIBIDO EL MONTE DE PIEDAD, DESGLOSANDO 1) EL SOLICITANTE ES ES UNA PERSONA PARTICULAR, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIO, Y/O TODAS LAS QUE APLIQUE, 2) TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO SOLICITÓ O SI FUE EN DINERO, 3) CUANTAS DE ESAS SOLICITUDES HAN APROBADO Y CUANTAS HAN RECHAZO, 4) EN CASO DE RECHAZO EL MOTIVO DEL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD, DEBIENDO REMITIR LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LA INFORMACIÓN.

2.- Mediante oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, fue notificada la respuesta al solicitante, por el medio electrónico que solicitó la respuesta, anexando los memorándums MPEO/DC/DA/M/872/08/2024 de fecha 26 de agosto del presente año, mediante el cual anexa la respuesta del Departamento de Recursos Humanos mediante memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (ANEXO I).

3.- El día 13 de septiembre del año en curso, fue notificado a este Sujeto Obligado el Recurso de Revisión número RRA 523/24, presentado mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia. El cual, señala como motivo de inconformidad:

Razón de la interposición

ESTE SUJETO OBLIGADO NO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE REMITE AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS (FRACCIÓN XLVIA DEL ARTÍCULO 70) SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL, AHI ÚNICAMENTE VIENEN LOS DONATIVOS QUE HAN AUTORIZADO, MAS NO VIENEN AHI EL LISTADO DE ESAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO Y VIENE SE PRONUNCIA RESPECTO A CUANTAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO Y EL MOTIVO DE RECHAZO POR TAL RAZÓN, ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUMPLE CON SU RESPUESTA Y RESULTA SER FALSO QUE SON ESA ACCIÓN DEPENDA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUANTAS COMO LO AFIRMA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RESPUESTA, SE ADJUNTA EL ARCHIVO DE EXCEL DONDE VIENE EL LISTADO DE DONATIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y DE LO CUAL SE INFERE QUE SON LOS QUE HAN DADO O AUTORIZADO ÚNICAMENTE.

CAPÍTULO DE ALEGATOS

1.- El ahora recurrente señala como acto que se recurre y punto petitorio que

ESTE SUJETO OBLIGADO NO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE REMITE AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS (FRACCIÓN XLVIA DEL ARTÍCULO 70) SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL, AHI ÚNICAMENTE VIENEN LOS DONATIVOS QUE HAN AUTORIZADO, MAS NO VIENEN AHI EL LISTADO DE ESAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO Y VIENE SE PRONUNCIA RESPECTO A CUANTAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO Y EL MOTIVO DE RECHAZO POR TAL RAZÓN, ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUMPLE CON SU RESPUESTA Y RESULTA SER FALSO QUE SON ESA ACCIÓN DEPENDA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUANTAS COMO LO AFIRMA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RESPUESTA, SE ADJUNTA EL ARCHIVO DE EXCEL DONDE VIENE EL LISTADO DE DONATIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y DE LO CUAL SE INFERE QUE SON LOS QUE HAN DADO O AUTORIZADO ÚNICAMENTE.

En atención a la inconformidad antes señalada por este conducto, solicito se me tenga cumpliendo en su totalidad con la información que solicita el recurrente, lo que se realiza mediante el memorándum número MPEO/DG/DA/M/974/09/2024 de fecha 23 de septiembre del presente año, suscrito por el LFCEP, Alan Humberto Hernández González Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en la cual remite el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/09/2024 de fecha 21 de septiembre de 2024 y anexos, suscrito por la C. Araceli Eusebio Alejandro Jefa del Departamento de Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del cual complementa la información a la inconformidad presentada por el recurrente para lo cual se da el cabal cumplimiento.

2.- Respecto a la fracción IV del artículo 137 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice "la entrega de información incompleta", causal que dio origen a este recurso, por este medio se anexa las documentales antes referidas con las cuales se complementa la información que solicita el recurrente, por lo que se esta cumpliendo con la inconformidad del recurrente y por lo tanto estamos cumpliendo en la totalidad con la información que nos requieren.

En razón a lo anterior y de lo que solicitó el hoy recurrente, se da el cumplimiento en su totalidad, por lo que solicito a esa ponencia al momento de resolver este recurso tome en consideración la información proporcionada por este Sujeto Obligado, dado que, si se cumplió con la información



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 66050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



requerida, por lo que pido se de vista al recurrente respecto a la complementación de la información que dio inicio a este recurso de revisión, no obstante, este sujeto Obligado está abierto y con ánimos de cumplir con la normativa Nacional y Estatal Vigente y en un ánimo proactivo; se remiten la documental de la Dirección Administrativa y el Departamento de Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca de manera detallada mismos que se anexan al presente (ANEXO II).

CAPITULO DE PRUEBAS

LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, Memorándum MPEO/DG/DA/M/864/08/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 y memorándum MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024.

LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el Memorándum MPEO/DG/DA/M/974/09/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, el cual anexa el memorándum MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/09/2024 de fecha 21 de septiembre del presente año.

DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el Memorándum MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/09/2024 de fecha 21 de septiembre de 2024.

LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistentes en todo lo actuado en la solicitud de información 201188324000017, en el presente expediente, y todas aquellas que puedan crear convicción en el ánimo razonable del juzgador, al momento de emitir su resolución en todos lo que favorezca a este Sujeto Obligado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, A USTED COMISIONADA Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTE SUJETO OBLIGADO, ATENTAMENTE SOLICITA:

PRIMERO: Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con la contestación al Recurso Supra indicado, expresando las consideraciones pertinentes, ofreciendo las pruebas y solicitando se acuerde la admisión y desahogo de las mismas, que se adjuntan al presente recurso, las cuales por ser documentales deberán ser desahogadas por su propia y especial naturaleza en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: Ordene SE SOBRESEA el presente asunto, por las razones expuestas.

TERCERO: Se resuelva de conformidad con lo solicitado y se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

C. BEATRIZ CRUZ SANTIAGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.



[...]"

Anexos:

Anexo 1

1. Copia del oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, dirigido al solicitante, mediante el cual otorgó respuesta a la solicitud de información 201188324000017, como consta en el Resultado Segundo de la presente resolución.

2. Copia del memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, dirigido a la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a través del

cual remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, como consta en el Resultando Segundo de la presente resolución.

3. Copia del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos dirigido al LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del cual proporcionó información respecto a la solicitud de información 201188324000017, como consta en el Resultando Segundo de la presente resolución.

Anexo 2

1. Copia del memorándum número MPEO/DG/DA/M/974/09/2024 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, dirigido a la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, mediante el cual remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/2024:



MEMORÁNDUM NO. MPEO/DG/DA/M/974/09/2024
ASUNTO: Se envía respuesta
por MEMORANDUM ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de septiembre de 2024

C. Beatriz Cruz Santiago
Titular de la Unidad de Transparencia
del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
EDIFICIO

Hago referencia a su memorándum número MPEO/DG/JUR/UT/M/066/09/2024 de fecha 18 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la valoración, y en su caso, la respuesta al recurso de revisión RRA 523/24, derivado de la solicitud con número de folio 201188324000017 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 05 de septiembre de 2024.

Al respecto, por medio del presente remito a Usted original del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/489/0134/2024 de fecha 21 de septiembre de 2024, suscrito por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, con el cual se da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LFCP. ALAN HUMBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MONTE
DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



2. Copia del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/2024 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos, dirigido al LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del cual rindió informe en vía de alegatos, proporcionando información adicional respecto a la solicitud de información 201188324000017:



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Memorandum No.: MPEO/DC/UPM/DD/M/0134/09/2024
Asunto: Se brinda respuesta

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de septiembre de 2024.

LFCP. ALAN HUMBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MONTE DE PIEDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención al memorándum MPEO/DC/DA/M/958/09/2024, de fecha 18 de septiembre del presente año, y en respuesta a la solicitud de información pública con folio 201188324000017, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se informa lo siguiente

Donaciones Improcedentes (rechazadas):

- **Ejercicio 2022:** Debido al cambio de Administración, no se registraron donaciones durante el mes de diciembre.
- **Ejercicios 2023 y 2024:** Se adjunta el listado de las donaciones rechazadas (Anexo 1 y 2).

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"



C. ARACELI EUSEBIO ALEJANDRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DONATIVOS
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

Así mismo, se tuvo por precluido el derecho de la parte recurrente para que formulara alegatos y ofreciera pruebas, dentro del plazo que le fue concedido en el acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, mismo que transcurrió del diecisiete al veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, al haberle sido notificado dicho acuerdo el trece de septiembre del año en curso, a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como consta en la certificación realizada por el Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia de fecha veintiséis de septiembre del año en curso.

De la misma manera, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de mejor proveer, se ordenó poner a la vista de la parte recurrente el informe rendido por el sujeto obligado en vía de alegatos y de las documentales anexas, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que se le notificará el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, manifestara lo que a sus derechos conviniere, apercibida que en caso de no realizar manifestación alguna se tendría por precluido su derecho y se resolvería el presente asunto con las constancias que obran en el expediente.

Sexto. Cierre de Instrucción.

Mediante acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, la Comisionada Instructora, tuvo por precluido el derecho de la parte recurrente para realizar manifestaciones, en relación al informe rendido por el sujeto obligado en vía de



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

alegatos y de las documentales anexas, dentro del plazo concedido mediante acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, mismo que transcurrió del dos al cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, al haberle sido notificado dicho acuerdo el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación del Sujeto Obligado de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y al correo electrónico proporcionado en el recurso de revisión, sin que realizara manifestación alguna; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción IV inciso d), 97 fracción VIII y 151 y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 43 y 47 del Reglamento del Recurso de Revisión vigente; al no existir requerimientos, diligencias o trámites pendientes por desahogar en el expediente, declaró cerrado el periodo de instrucción, ordenándose elaborar el proyecto de resolución correspondiente; y,

Considerando:

Primero. Competencia.

Este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, garantizar, promover y difundir el derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa o defecto en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, así como suplir las deficiencias en los recursos interpuestos por los particulares, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 114, Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Transitorio Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 5 fracción XXV, 8 fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interno y 8 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; mediante Decreto 2473, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día uno de junio del año dos mil veintiuno y Decreto número 2582, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Segundo. Legitimación.

El recurso de revisión se hizo valer por la parte recurrente, quien presentó solicitud de información al sujeto obligado, el veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, interponiendo su medio de impugnación el día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, misma que le fue notificada el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que ocurrió en tiempo y forma legal por parte legitimada para ello, conforme a lo establecido por el artículo 139 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Tercero. Causales de Improcedencia y Sobreseimiento.

Este Consejo General realiza el estudio de las causales de improcedencia y sobreseimiento del recurso de revisión, establecidas en los artículos 154 y 155 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por tratarse de una cuestión de estudio preferente, atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala:

“IMPROCEDENCIA: Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías”.

Así mismo, conforme a lo establecido en la tesis I.7o.P.13 K, publicada en la página 1947, Tomo XXXI, mayo de 2010, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra refiere:

“IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO EN EL AMPARO. LAS CAUSALES RELATIVAS DEBEN ESTUDIARSE OFICIOSAMENTE EN CUALQUIER INSTANCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SEA LA PARTE RECURRENTE Y DE QUE PROCEDA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE. Acorde con los preceptos 73, último párrafo, 74, fracción III y 91, fracción III, de la Ley de Amparo, las causales de sobreseimiento, incluso las de improcedencia, deben examinarse de oficio, sin importar que las partes las aleguen o no y en cualquier instancia en que se encuentre el juicio, por ser éstas de orden público y de estudio preferente, sin que para ello sea obstáculo que se trate de la parte respecto de la cual no proceda la suplencia de la queja deficiente, pues son dos figuras distintas: el análisis oficioso de cuestiones de orden público y la suplencia de la queja. Lo anterior es así, toda vez que, se reitera, el primero de los preceptos, en el párrafo aludido, establece categóricamente que las causales de improcedencia deben ser analizadas de oficio; imperativo éste que, inclusive, está dirigido a los tribunales de segunda instancia de amparo, conforme al último numeral invocado que indica: “si consideran infundada la causa de improcedencia ...”; esto es, con independencia de quién sea la parte recurrente, ya que el legislador no sujetó dicho mandato a que fuera una, en lo específico, la promovente del recurso de revisión para que procediera su estudio. En consecuencia, dicho análisis debe llevarse a cabo lo alegue o no alguna de las

partes actuantes en los agravios y con independencia a la obligación que la citada ley, en su artículo 76 Bis, otorgue respecto del derecho de que se supla la queja deficiente, lo que es un tema distinto relativo al fondo del asunto.

SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 160/2009. 16 de octubre de 2009. Unanimidad de votos.
Ponente: Ricardo Ojeda Bohórquez. Secretario: Jorge Antonio Salcedo Garduño”.

Una vez analizado el recurso de revisión, se tiene que en el presente caso se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que procede el sobreseimiento para el caso de que el Sujeto Obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el Recurso de Revisión quede sin materia.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“Artículo 156. El recurso será sobreseído en todo o en parte, cuando una vez admitido, se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

[...]

III. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia, o”

[...]

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

“Artículo 155. El Recurso será sobreseído en los casos siguientes:

[...]

V. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia.

[...].”

Primeramente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, apartado A, fracción I, establece las bases sobre las cuales se dará el ejercicio del derecho de acceso a la información, estableciendo además aquella que se considera como información pública:

“Artículo 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia en la prestación de dichos servicios.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

A. *Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:*

I. *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información”.*

Por consiguiente, la información pública es todo conjunto de datos, documentos, archivos, etc., derivado del ejercicio de una función pública o por financiamiento público, en poder y bajo control de los entes públicos o privados, y que se encuentra disponible a los particulares para su consulta. Caso contrario, la información privada es inviolable y es materia de otro derecho del individuo que es el de la privacidad, la cual compete sólo al que la produce o la posee. De ahí, que no se puede acceder a la información privada de alguien si no mediare una orden judicial que así lo ordene, en cambio, la información pública está al acceso de todos.

Así entonces, para que sea procedente otorgar información por medio del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, Apartado A, fracción I, es requisito primordial que la misma obre en poder del sujeto obligado, atendiendo a la premisa que la información pública es aquella que se encuentra en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes, por lo tanto, para



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

atribuirle la información a un sujeto obligado es requisito que dicha información haya sido generada u obtenida conforme a las funciones legales que su normatividad y demás ordenamientos le confieran.

Para mejor entendimiento resulta aplicable, la tesis del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXII, agosto de 2010, Segunda Sala, p. 463, tesis: 2a. LXXXVIII/2010, IUS: 164032.

“INFORMACIÓN PÚBLICA. ES AQUELLA QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SIEMPRE QUE SE HAYA OBTENIDO POR CAUSA DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO.*Dentro de un Estado constitucional los representantes están al servicio de la sociedad y no ésta al servicio de los gobernantes, de donde se sigue la regla general consistente en que los poderes públicos no están autorizados para mantener secretos y reservas frente a los ciudadanos en el ejercicio de las funciones estatales que están llamados a cumplir, salvo las excepciones previstas en la ley, que operan cuando la revelación de datos pueda afectar la intimidad, la privacidad y la seguridad de las personas. En ese tenor, información pública es el conjunto de datos de autoridades o particulares en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, obtenidos por causa del ejercicio de funciones de derecho público, considerando que en este ámbito de actuación rige la obligación de éstos de rendir cuentas y transparentar sus acciones frente a la sociedad, en términos del artículo 6o., fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 2, 4 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Contradicción de tesis 333/2009. Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 11 de agosto de 2010. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretario: Fernando Silva García”.

Conforme a lo anterior, el ahora parte recurrente requirió al sujeto obligado la siguiente información:

“SE SOLICITA LA INFORMACIÓN RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE DONATIVOS TANTO EN ESPECIE COMO EN DINERO HA RECIBIDO EL MONTE DE PIEDAD, DESGLOSANDO 1) EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA PARTICULAR, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIO, Y/O TODAS LAS QUE APLIQUE, 2) TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO SOLICITÓ O SI FUE EN DINERO, 3) CUÁNTAS DE ESAS SOLICITUDES HAN APROBADO Y CUÁNTAS HAN RECHAZO, 4) EN CASO DE RECHAZO EL MOTIVO DEL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD, DEBIENDO REMITIR LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LA INFORMACIÓN”. (Sic), tal y como quedó detallado en el Resultando Primero de la presente resolución.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

De lo expuesto en el Resultando Segundo de la presente resolución, se tiene que el sujeto obligado otorgó respuesta a la solicitud de información, mediante oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia, dirigido al solicitante, al cual anexó las documentales siguientes:

1. Copia del memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, dirigido a la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a través del cual remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024.

2. Copia del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos dirigido al LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del cual proporcionó información respecto a la solicitud de información 201188324000017.

Inconforme con la respuesta la ahora parte recurrente, presentó recurso de revisión, en el que manifestó en el motivo de inconformidad, lo siguiente: "ESE SUJETO OBLIGADO NO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE REMITE AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS (FRACCIÓN XLIV-A DEL ARTÍCULO 70) SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL, AHÍ ÚNICAMENTE VIENEN LOS DONATIVOS QUE HAN AUTORIZADO, MAS NO VIENEN AHÍ EL LISTADO TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO, Y MENOS SE PRONUNCIA RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE ESAS QUE HAN RECIBIDO HAN RECHAZO Y EL MOTIVO DE RECHAZO. POR TAL RAZON, ESE SUJETO OBLIGADO NO CUMPLE CON SU RESPUESTA Y RESULTA SER FALSO QUE SON ESA ACCIÓN REFRENDA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO LO AFIRMA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RESPUESTA. SE ADJUNTA EL ARCHIVO EN EXCEL DONDE VIENE EL LISTADO DE DONATIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y DE LO CUAL SE INFIERE QUE SON LOS QUE HAN DADO O AUTORIZADO ÚNICAMENTE" (Sic), como se indicó en el Resultando Tercero de la presente resolución.

De lo expuesto en el Resultando Quinto de la presente resolución, se desprende que el sujeto obligado rindió informe en vía de alegatos, mediante oficio número



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



MPEO/DG/JUR/UT/O/031/09/2024 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia, asimismo, realizó manifestaciones en relación con el motivo de inconformidad planteado por la parte recurrente, ofreciendo las siguientes pruebas documentales:

Anexo 1

1. Copia del oficio número MPEO/DG/JUR/UT/O/023/08/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, dirigido al solicitante, mediante el cual otorgó respuesta a la solicitud de información 201188324000017, como consta en el Resultado Segundo de la presente resolución.
2. Copia del memorándum número MPEO/DG/DA/M/872/08/2024 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, dirigido a la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a través del cual remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, como consta en el Resultado Segundo de la presente resolución.
3. Copia del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos dirigido al LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del cual proporcionó información respecto a la solicitud de información 201188324000017, como consta en el Resultado Segundo de la presente resolución.

Anexo 2

1. Copia del memorándum número MPEO/DG/DA/M/974/09/2024 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, dirigido a la C. Beatriz Cruz Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, mediante el cual remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/2024.
2. Copia del memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/2024 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos, dirigido al LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo del Monte de Piedad del Estado de

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Oaxaca, por medio del cual rindió informe en vía de alegatos, proporcionando información adicional respecto a la solicitud de información 201188324000017.

Documentales a las que se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; sirve de apoyo la Tesis de Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, que textualmente dice:

“Época: Novena Época

Registro: 200151

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y Su Gaceta

Romo: III. Abril 1996

Materia(s): Civil Constitucional

Tesis: P. XLVII/96

Página: 125

PRUEBAS. SU VALORACIÓN CONFORME A LAS REGLAS DE LA LÓGICA Y DE LA EXPERIENCIA, NO ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL). El Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, al hablar de la valoración las pruebas, sigue un sistema de libre apreciación en materia de valoración probatoria estableciendo, de manera expresa, en su artículo 402, que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia; y si bien es cierto que a garantía de legalidad prevista en el artículo 14 Constitucional, preceptúa que las sentencias deben dictarse conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta se fundarán en los principios generales del derecho, no se viola esta garantía porque el juzgador valore las pruebas que le sean aportadas atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, pues el propio precepto procesal le obliga a exponer los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión.

Amparo directo en revisión 565/95, Javier Soto González. 10 de octubre de 1995. Unanimidad de once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Angulano. Secretaria: Luz Cueto Martínez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecinueve de marzo en curso, aprobó, con el número XLVII/96, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia, México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis”.

Por lo que, este Órgano Garante, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de mejor proveer, se ordenó poner a la vista de la parte recurrente el informe rendido por el sujeto obligado en vía de alegatos y de las documentales anexas, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que se le notificara, manifestara lo que a sus derechos conviniera, sin que la parte recurrente realizara manifestación alguna, como consta en los Resultandos Quinto y Sexto de la presente resolución.



Ahora bien, efectuando un análisis a la respuesta inicial a la solicitud de información, al motivo de inconformidad planteado por la parte recurrente en el presente medio de impugnación que se resuelve, así como, a la información proporcionada por el sujeto obligado al rendir informe en vía de alegatos, se tiene lo siguiente:

En relación a la **Información requerida en la solicitud de información**, consistente en: "SE SOLICITA LA INFORMACIÓN RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE DONATIVOS TANTO EN ESPECIE COMO EN DINERO HA RECIBIDO EL MONTE DE PIEDAD, DESGLOSANDO 1) EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA PARTICULAR, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIO, Y/O TODAS LAS QUE APLIQUE, 2) TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO SOLICITÓ O SI FUE EN DINERO, 3) CUÁNTAS DE ESAS SOLICITUDES HAN APROBADO Y CUÁNTAS HAN RECHAZO, 4) EN CASO DE RECHAZO EL MOTIVO DEL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD, DEBIENDO REMITIR LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LA INFORMACIÓN". (Sic).

Información proporcionada por el sujeto obligado en la contestación a la solicitud de información.

Así se tiene, que la Dirección Administrativa al proporcionar respuesta inicial a la solicitud de información, remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por la C. Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en el que informó al solicitante, que toda la información detallada sobre los donativos realizados por el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se encuentra disponible de manera abierta y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace: www.plataformadetransparencia.org.mx

Por lo que, al verificar el enlace electrónico proporcionado por el sujeto obligado, se desprende que da acceso al sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la cual se encuentra publicada la información relativa a la Obligación de Transparencia Común Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, establecida en la fracción XLIV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023, primer y segundo trimestre 2024, como se aprecia en las siguientes capturas de pantalla:



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

2022

Donaciones en especie realizadas

110 registros

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/facos/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Tubo Maps Welcome - PNT



Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos

Registrarse

Iniciar sesión

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Estado o Federación Oaxaca

Institución MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

Ejercicio 2022

DONACIONES

Selecciona el formato

- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas
- Donaciones_Donaciones en especie realizadas

Institución MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ley Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública
 Artículo 10
 Fracción IV - B

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización Todo el periodo Solo semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 110 resultados. da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Id	Primer apellido de la...	Segundo apellido de la...	Cargo o nombramiento	hipervínculo al contr...	Área(s) responsable(s) p...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1: El Monte de Pi...

Segundo apellido del b...	Denominación de la pe...	Tipo de persona moral...	Nombre(s) de la perso...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido perso...	Cargo que ocupa	Nombre(s) de la servid...
BAUTISTA	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
PLORIS	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
CONTRERAS	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
ALAMEDA	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
MAYA	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto
ALBERTO	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto			
No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Donato Augusto



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



id...	Primer apellido de/l...	Segundo apellido de/l...	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrat...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...
	Casas	Escamilla	Director general del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	06/01/2023	NOTA 1. El Monte de Pl...

[...]

[...]

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Descripción del bien do...	Actividades a las que se...	Personero jurídico del ...	Nombre(s) del benefici...	Primer apellido del ben...	S...
2022	01/01/2022	30/06/2022	01 Silla de Ruedas	De beneficencia	Persona física	Cristina	Vargas	
2022	01/01/2022	30/06/2022	03 Toneladas de Cemento, ...	Educativas	Persona física	Gabriel	Díaz	
2022	01/01/2022	30/06/2022	850 PIEZAS AVENGERS END ...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N
2022	01/01/2022	30/06/2022	ADQUISICION DE 261 PLAYE...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N
2022	01/01/2022	30/06/2022	ADQUISICIÓN DE 03 COMP...	Educativas	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N
2022	01/01/2022	30/06/2022	1050 PIEZAS DE SUSTIDO A...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N
2022	01/01/2022	30/06/2022	REPARACIÓN DE AUTOBUS (...)	Culturales	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N
2022	01/01/2022	30/06/2022	02 COMPUTADORA DE ESC...	Culturales	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	N

Segundo apellido del b...	Denominación de la per...	Tipo de persona moral...	Nombre(s) de la perso...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido perso...	Cargo que ocupe	Nombre(s) del/la servid...
Ortega	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.
Ramírez	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian
No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Christian

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

Id...	Primer apellido del/a...	Segundo apellido del/a...	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrat...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
1.	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
1.	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...
	Holm	Rodríguez	Director General del Siste...	Consulta la información	Departamento de Donativos	16/01/2024	20/07/2022	NOTA 1. El Monte de Pi...

Donaciones en dinero realizadas

2 registros

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-wob/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

UTube Maps Welcome - PNT



Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos

Regístrate

Iniciar sesión



Estado o Federación: Oaxaca
 Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ejercicio: 2022

DONACIONES

Selecciona el formato

- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas
- Donaciones_Donaciones en especie realizadas

Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 70
 Fracción: ALIV - A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	razón social (Persona...	Nombres del benefici...	Primer apellido del ben...	Segundo apellido del b...	Cargo o nombramiento...
2022	01/07/2022	31/12/2022	Sistema para el Desarrollo L...	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	Director general del Monte...
2022	01/01/2022	30/06/2022	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota

Fecha de término del p...	Razón social (Persona ...	Nombre(s) del beneficia...	Primer apellido del ben...	Segundo apellido del b...	Cargo o nombramiento ...	Monto otorgado	Hipervinculo al contrati...
31/12/2022	Sistema para el Desarrollo L...	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	"NO DISPONIBLE, VER NOTA"	Director general del Monte ...	41931.88	Consulta la información
30/06/2022	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	0	

2023

Donaciones en especie realizadas

43 registros

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Tube Maps Welcome - PNT

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos Registrarse **Iniciar sesión**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Estado o Federación: Oaxaca

Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

Ejercicio: 2023

DONACIONES

Selecciona el formato

- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas
- Donaciones_Donaciones en especie realizadas**

Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 79
 Fracción: XLIV - B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 43 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Descripción del bien do...	Actividades a las que se...	Personería jurídica del ...	Nombre(s) del beneficia...	Primer apellido del ben...
2023	01/01/2023	30/06/2023	01 pieza del medicamento ...	De salud	Persona física	Lucía	Rodríguez
2023	01/07/2023	31/12/2023	50 AUXILIARES AUDITIVOS T...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	600 COBIJAS MATRIMONIAL...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	900 COBIJAS MATRIMONIAL...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	1,400 COBIJAS MATRIMONIA...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	300 COBIJAS MATRIMONIAL...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	1,000 DESPENSAS BÁSICAS ...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/07/2023	31/12/2023	1,000 COBIJAS MATRIMON ...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Segundo apellido del b...	Sexo (catálogo)	Denominación de la per...	Tipo de persona moral...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido perso...	Cargo que ocupa
Díaz	Mujer	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Justa	Díaz	Rodríguez	Hija de la Beneficiaria
No disponible, ver nota		Sistema para el Desarrollo I...	Organismo Público Descont...	Maribel Graciela	Selinas	Velasco	Directora General del Sist...
No disponible, ver nota		Agencia Municipal Cañada d...	Agencia Municipal	Bonifacio	Miguel	Rojas	Agente Municipal
No disponible, ver nota		Municipio de Santa María A...	Municipio	Edofo	Antonio	Faño	Presidente Municipal
No disponible, ver nota		Sistema para el Desarrollo I...	Organismo Público Descont...	Maribel Graciela	Selinas	Velasco	Directora General del Sist...
No disponible, ver nota		Núcleo Rural Comal de Piedra	Núcleo Rural	Osborn	Ramiro	Alvett	Representante del Núcle...
No disponible, ver nota		Administración del Patrimo...	Organismo Público Descont...	Ulises	Caballero	Navarro	Director General de la A...
No disponible, ver nota		Administración del Patrimo...	Organismo Público Descont...	Ulises	Caballero	Navarro	Director General de la A...

Sexo (catálogo)	Nombre(s) de la servid...	Primer apellido de la s...	Segundo apellido de la s...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrar...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación
Mujer	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/04/2024
Mujer	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Mujer	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024

Nombre(s) de la servid...	Primer apellido de la s...	Segundo apellido de la s...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrar...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/04/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julian	Julian	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024

[...]

[...]

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Descripción del bien do...	Actividades a las que se...	Persona jurídica del ...	Nombre(s) del beneficiar...	Primer apellido del ben...
2023	01/01/2023	30/06/2023	Donación de un Clip Grapa...	De salud	Persona física	Francisco Daniel	Martínez
2023	01/01/2023	30/06/2023	60 piezas del Libro "Dónde ...	Educativas	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/01/2023	30/06/2023	01 pieza de Atemporador...	De salud	Persona física	Angel Arad	Navarro
2023	01/01/2023	30/06/2023	01 pieza del medicamento L...	De salud	Persona física	Kevin Ivan	Lomell
2023	01/01/2023	30/06/2023	01 kit de uniforme municipal...	Otro	Persona física	Alfonso	Guerra
2023	01/01/2023	30/06/2023	02 cajas de Tamle-T 500mg...	De salud	Persona física	Daniela	Herrera
2023	01/01/2023	30/06/2023	01 Tablet Muvion rospiro...	Educativas	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota
2023	01/01/2023	30/06/2023	3000 juguetes para niñas y...	De beneficencia	Persona moral	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota



[Handwritten signature]

Segundo apellido del b...	Sexo (catálogo)	Denominación de la per...	Tipo de persona moral...	Nombres de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido perso...	Cargo que ocupa	Sexo
Garde	Hombre	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	
No disponible, ver nota		Escuela Primaria Matudina T...	Escuela de educación básica	Hugo Enrique	Lucas	Reyes	Director de la escuela	Ho
Casasola	Hombre	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Rosalinda	Navarrete	Casasola	Madre del Menor	M
Cruz	Hombre	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Nieves	Cruz	López	Madre del Menor	M
Niño	Hombre	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	
López	Mujer	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Avell	López	Ramírez	Madre de la Menor	M
No disponible, ver nota		Instituto de Estudios de Bec...	Organismo Público Descen...	Francisco Javier	Salinas	Huergo	Director General del Inst...	Ho
No disponible, ver nota		Sistema para el Desarrollo l...	Organismo Público Descen...	Maribel Graciela	Salinas	Velasco	Directora General del si...	M

[Handwritten signature]

Sexo (catálogo)	Nombres de la servid...	Primer apellido de la s...	Segundo apellido de la s...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrat...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de
	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Mujer	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Mujer	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Omar	Julián	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Mujer	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Hombre	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024
Mujer	Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024

[Handwritten signature]

Ido de la s...	Segundo apellido de la s...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento	Hipervínculo al contrat...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...
án	Julián	Hombre	Director General del Mont...	Consulta la información	Departamento de Donativos	15/07/2024	20/07/2023	NOTA 1. Durante el per...

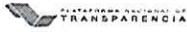
[Handwritten signature]

Donaciones en dinero realizadas
8 registros

[Handwritten signature]

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Meps Welcome - PNT



Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos

Registrarse Iniciar sesión

**PLATAFORMA NACIONAL DE
 TRANSPARENCIA**

Estado o Federación: Oaxaca
 Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ejercicio: 2023

DONACIONES

Selecciona el formato

- Donaciones_Donaciones en dinero realizadas
- Donaciones_Donaciones en especie realizadas

Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 76
 Fracción: XLV - A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Se emitirá(s) el/los informe(s) del año en curso y del pasado.
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DETALLAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Razón social (Persona ...)	Nombre(s) del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Sexo (catálogo)	Sexo (catálogo)
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	María Ofelia	López	Gallegos	Mujer	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	Corporación Superior para la Edu...	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Hombre	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	Daniel	Baltazar	Ortiz	Hombre	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	Jared Morales	Gómez	Trejo	Hombre	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	Margarita	García	Morales	Mujer	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	Instituto para el Desarrollo L...	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Hombre	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	Lilia Olga	Hernández	Rivera	Mujer	Hombre
2023	01/07/2023	31/12/2023	No disponible, ver nota	Victor	Velasco	Rojas	Hombre	Hombre

Razón social (Persona ...)	Nombre(s) del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Sexo (catálogo)	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento	Monto otorgado	Hipervínculo al contrato
No disponible, ver nota	María Ofelia	López	Gallegos	Mujer	Hombre	Director General del Monte ...	15189.87	Consulta la información
Corporación Superior para la Edu...	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Hombre	Hombre	Director General del Monte ...	20000	Consulta la información
No disponible, ver nota	Daniel	Baltazar	Ortiz	Hombre	Hombre	Director General del Monte ...	4580	Consulta la información
No disponible, ver nota	Jared Morales	Gómez	Trejo	Hombre	Hombre	Director General del Monte ...	5000	Consulta la información
No disponible, ver nota	Margarita	García	Morales	Mujer	Hombre	Director General del Monte ...	1680.01	Consulta la información
Instituto para el Desarrollo L...	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	No disponible, ver nota	Hombre	Hombre	Director General del Monte ...	1700000	Consulta la información
No disponible, ver nota	Lilia Olga	Hernández	Rivera	Mujer	Hombre	Director General del Monte ...	5000	Consulta la información
No disponible, ver nota	Victor	Velasco	Rojas	Hombre	Hombre	Director General del Monte ...	4066.67	Consulta la información

2024

Donaciones en dinero o en especie realizadas

17 registros

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Tube Maps Welcome - PNT

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Estado o Federación: Oaxaca
Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
Ejercicio: 2024

DONACIONES

Institución: MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XIV-A

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: Los primeros 2do semestre Seleccionar todos

Semestres concluido(s) del año en curso y del año anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 17 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los nombres

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del pe...	Tipo de donación (catal...	Personalidad jurídica d...	Nombres) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	S...
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona física	José Emanuel	Martínez	Ziga	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	Erasto	Ángeles	López	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Donaciones en especie	Persona moral	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	

Sexo (catálogo)	Razón social (Persona ...	Tipo de persona moral...	Nombres) de la person...	Primer apellido (s) pers...	Segundo apellido (s) pe...	Persona física facultado...	Cargo que ocupa la per...
	Comunidad de San Antonio ...	Municipio	Aurelio	Mejía	Santiago	Hombre	Presidente de Bienes comu...
	Sistema para el Desarrollo ...	Organismo Público Descent...	Maribel Graciela	Salinas	Velasco	Mujer	Directora General del Sist...
Hombre	No disponible, ver nota.	No disponible, ver nota.	Lucía	Ziga	Gasper	Mujer	Abuela del menor
	Escuela Tehuacumilana	Escuela de Educación Básica	Rafael	Gallinos	Centúrez	Hombre	Director de la Escuela Tehu...
	Bachillerato Integral Comuni...	Escuela de Educación Media...	Martín	Velásquez	Matus	Hombre	Director del Bachillerato Int...
Hombre	Sistema para el Desarrollo ...	Organismo Público Descent...	Maribel Graciela	Salinas	Velasco	Mujer	Directora General del Sist...
	Municipio de Santa María P...	Municipio	Román	Ramírez	Chávez	Hombre	Presidente Municipal del M...
	Municipio de San Antonio Hu...	Municipio	Juan Bautista	Santiago	Luis	Hombre	Presidente Municipal del M...



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Nombre(s) de la persona...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Sexo (catálogo)	Cargo o nombramiento ...	Monto otorgado de la d...	Descripción del bien do...	Actividades a las que se...
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	12 RADIOS DE COMUNICACI...	Otras
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	10,000 JUGUETES	Educativas
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	40 BOLSAS DE ILESOSTOMIA	De salud
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	27 JUEGOS DE UNIFORMES ...	Educativas
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	10 ESCOBAS, 10 JALADORES...	Educativas
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	1 CONCENTRADOR DE CALÉ...	De salud
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	200 VOLTEO MAQUINARIA L...	Educativas
Omar	Julián	Julián	Hombre	Director General del Monte ...	0	300 CUBETAS NO. 14 DECO...	Otras

Descripción del bien do...	Actividades a las que se...	Hipervínculo al contras...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del regis...	Fecha modificación del ...
RADIOS DE COMUNICACI...	Otras		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
10,000 JUGUETES	Educativas	Consulta la información	Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
BOLSAS DE ILESOSTOMIA	De salud		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
JUEGOS DE UNIFORMES ...	Educativas		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
ESCOBAS, 10 JALADORES...	Educativas		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
CONCENTRADOR DE CALÉ...	De salud	Consulta la información	Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
VOLTEO MAQUINARIA L...	Educativas		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024
CUBETAS NO. 14 DECO...	Otras		Departamento de donativos	16/07/2024	Nota 1. Durante el per...	16/07/2024	09/09/2024

Motivo de la inconformidad planteada por la parte recurrente en el recurso de revisión.

ESE SUJETO OBLIGADO NO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE REMITE AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS (FRACCIÓN XLIV-A DEL ARTÍCULO 70) SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL, AHÍ ÚNICAMENTE VIENEN LOS DONATIVOS QUE HAN AUTORIZADO, MAS NO VIENEN AHÍ EL LISTADO TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE HAN RECIBIDO, Y MENOS SE PRONUNCIA RESPECTO A CUÁNTAS SOLICITUDES DE ESAS QUE HAN RECIBIDO HAN RECHAZO Y EL MOTIVO DE RECHAZO. POR TAL RAZON, ESE SUJETO OBLIGADO NO CUMPLE CON SU RESPUESTA Y RESULTA SER FALSO QUE SON ESA ACCIÓN REFRENDA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO LO AFIRMA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO MPEO/DG/UPM/DD/M/0122/08/2024, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RESPUESTA. SE ADJUNTA EL ARCHIVO EN EXCEL DONDE VIENE EL LISTADO DE DONATIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y DE LO CUAL SE INFIERE QUE SON LOS QUE HAN DADO O AUTORIZADO ÚNICAMENTE" (Sic).

Información proporcionada por el sujeto obligado al rendir informe en vía de alegatos.

En este sentido, el sujeto obligado al rendir informe en vía de alegatos reitero su respuesta inicial a la solicitud de información, respecto a la información de las donaciones en dinero o en especie realizadas por el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2023 y 2024, publicada en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se encuentra publicada la información relativa a la Obligación de Transparencia Común Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, establecida en la fracción XLIV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, en atención a la inconformidad, mediante memorándum número MPEO/DG/DA/M/974/09/2024 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el LFCP. Alán Humberto Hernández González, Director Administrativo, remitió el memorándum número MPEO/DG/UPM/DD/M/0134/2024 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por la C. Araceli Eusebio Alejandro, a través del cual proporcionó información adicional a las donaciones improcedentes (rechazadas), en los siguientes términos:

Donaciones Improcedentes (rechazadas):

- **Ejercicio 2022:** Debido al cambio de administración, no se registraron donaciones durante el mes de diciembre.
- **Ejercicios 2023 y 2024:** Se adjunta el listado de las donaciones rechazadas (Anexo 1 y 2):

Ejercicio Fiscal 2022

Solicitudes de donaciones rechazadas: 23

ANEXO 1
 Memorandum No: MPEO/DG/UPM/DD/M/134/2024
 Fecha: 21 Septiembre de 2024.

**LISTADO DE SOLICITUDES IMPROCEDENTES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

No.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE RECHAZO
1	Persona Física	Solicitó una computadora.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
2	Compeonato Nacional de Olimpiadas Matemáticas Fusión Com23	Solicitó apoyo de hospedaje y uniformes para jóvenes que participaron en el Tercer Campeonato Nacional de Olimpiadas Matemáticas Fusión Com23.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
3	Persona Física	Solicitó medicamentos.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
4	Persona Física	Solicitó un horno para rostrado de pollo	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
5	Persona Física	Solicitó una computadora.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
6	Instituto Municipal de la Juventud	Solicitó 10 computadoras Laptop	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
7	Comité de la Unidad Médica de San Antonio Huixtpec.	Solicitó uniforme e insumos para los integrantes del comité de la Unidad Médica.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
8	Bachillerato Integral del Municipio de San Antonio Huixtpec	Solicitó 10 computadoras.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

No.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE RECHAZO
9	Municipio la Compañía Ejutla	Solicitó regalos para celebrar el 10 de mayo.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
10	Persona Física	Solicitó apoyo para una cirugía.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
11	Presidenta del Comivive del sector 2 de la segunda sección del Ejido Guadalupe Victoria.	Solicitó juguetes para celebrar el día del niño.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
12	Presidenta del DIF Municipal de Santiago Comaltepec.	Solicitó juguetes para celebrar el día del niño.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
13	Escuela Primaria Ignacio Altamirano	Solicitó Computadoras.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
14	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	Solicitó la donación de 200 cuentos infantiles.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
15	Albergue Escolar	Solicitó láminas para un techo de cocina.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
16	Persona Física	Solicitó apoyo para cubrir una cita médica en un hospital particular.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
17	Persona Física	Solicitó apoyo económico para viajar y acudir a su cita médica.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
18	Fusión Latina Tuxtepec	Solicitó el Patrocinio para la celebración del evento de Competencia Internacional de Baile.	No cumplió con los criterios establecidos en los lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

No.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE RECHAZO
19	Persona Física	Solicitó Equipo de Computo.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
20	Persona Física	Solicitó apoyo económico para realizar su estancia de movilidad académica estudiantil en la Universidad de Umons Bélgica.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
21	Persona Física	Solicitó apoyo económico para el suministro de una tienda de abarrotes.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
22	Persona Física	Solicitó apoyo económico para realizar su estancia de movilidad académica estudiantil en la Universidad de Umons Bélgica.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
23	Persona Física	Solicitó su apoyo para cubrir gastos de estudios, hospedaje, alimentación, para seguir con sus estudios en una escuela de alto rendimiento en Valencia España.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Ejercicio Fiscal 2023

Solicitudes de donaciones rechazadas: 18



ANEXO 2
Memorandum No: MPEO/OGAIPM/DD/M/134/2024
Fecha: 21 Septiembre de 2024.

LISTADO DE SOLICITUDES IMPROCEDENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

No.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE RECHAZO
1	Escuela Primaria Morelos	Solicitó material de apoyo y equipo de cómputo.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
2	Escuela Secundaria Técnica Número 49	Solicitó la donación de 60 equipos de cómputo.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
3	Persona Física	Solicitó la donación de medicamentos.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
4	Persona Física	Solicitó el pago de estudios médicos.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
5	Comunión y liberación	Solicitó apoyo económico para el transporte de jóvenes que asistieron al movimiento católico.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
6	Sociedad de Médicos Generales de Oaxaca A.C.	Solicitó apoyo económico para cubrir el Coffee break de mil participantes al Congreso de actualización y Educación médica.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
7	Escuela Secundaria General "Emiliano Zapata".	Solicitó el apoyo para la construcción de 137 metros lineales de barda perimetral en la Escuela Secundaria General "Emiliano Zapata".	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
8	Unión de Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca A.C.	Solicitó regalos para celebrar el día de las madres.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
9	Comité del Sistema DIF del Municipio de Andrés Bello.	Solicitó juguetes para celebrar el día del niño.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
10	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.	Solicitó computadoras para el Plantel Educativo.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.



No.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE RECHAZO
11	Persona Física	Solicitó la donación de medicamentos.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
12	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)	Solicitó la donación de 50 computadoras.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
13	Agencia Municipal de Santa Catarina Estetia.	Solicitó la donación de anaqueles, mesa y computadoras.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
14	Agencia Municipal de Jaltepec de Candayoc.	Solicitó el apoyo de material de entrenamiento de fútbol para un equipo de niños, niñas y jóvenes.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
15	Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva	Solicitó la donación de 103 juegos de uniforme deportivo para participar al encuentro deportivo con sede en la Ciudad de Guadalajara.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
16	Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca.	Solicitó el apoyo económico para el pago de arbitraje del Campeonato Internacional de Baloncesto Categoría U16 Femenil.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
17	Persona Física	Solicitó apoyo para la compra de medicamento.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
18	Persona Física	Solicitó apoyo para instrumentos quirúrgicos.	No cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos Vía Donativos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

De lo anterior, se advierte que, en la información proporcionada por el sujeto obligado, consistente en las donaciones improcedentes (rechazadas), se encuentra especificado el número de solicitudes improcedentes (rechazadas), nombre del solicitante, descripción de la solicitud y el motivo de rechazo.

Por consiguiente, de la información proporcionada por el sujeto obligado en la respuesta inicial a la solicitud de información y al rendir informe en vía de alegatos, se tiene que proporcionó el listado total de las solicitudes de donaciones recibidas, realizadas y rechazadas, durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, a excepción del mes de diciembre de 2022, debido a que no se registraron donaciones durante el mes de diciembre por el cambio de administración, colmando con ello lo requerido en la solicitud de información registrada con el folio 201188324000017, motivo del presente medio de impugnación que se resuelve. En consecuencia, resulta procedente sobreseer el presente recurso de revisión, en términos de lo previsto en el artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que procede el sobreseimiento para el caso de que el Sujeto Obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el Recurso de Revisión quede sin materia.

Cuarto. Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto en los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 152 fracción I, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución, se sobresee el recurso de revisión, al haber modificado el acto el sujeto obligado quedando sin materia el presente Recurso de Revisión.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Quinto. Versión Pública.

En virtud de que en las actuaciones del presente recurso de revisión no obra constancia alguna en la que conste el consentimiento de la parte recurrente para hacer públicos sus datos personales, hágase de su conocimiento, que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, estará a disposición del público el expediente para su consulta cuando lo soliciten y de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para lo cual deberán generarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso en términos de lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, y 6, 11, 13 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

Resuelve:

Primero. Este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión que nos ocupa, en términos del Considerando Primero de esta Resolución.

Segundo. Con fundamento en lo previsto en el artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 152 fracción I, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución, se sobresee el recurso de revisión, al haber modificado el acto el Sujeto Obligado quedando sin materia el presente Recurso de Revisión.

Tercero. Protéjase los datos personales en términos del Considerando Quinto de la presente resolución.

Cuarto. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente y al sujeto obligado, y archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Conste.



Comisionado Presidente

Licdo. Josué Solana Salmorán

Comisionada Ponente

Licda. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez

Comisionada

Licda. Claudia Ivette Soto Pineda

Comisionada

Licda. María Tanivet Ramos Reyes

Comisionado

Mtro. José Luis Echeverría Morales

Secretario General de Acuerdos

Licdo. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Las presentes firmas corresponden a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 523/24.



